

La construcción del género y la discriminación contra las mujeres en la lucha por la realización de los derechos humanos*

Resumen

Entre las muchas discusiones sobre la relación entre la diversidad y los derechos humanos, las cuestiones de género surgió como clave y aullando. A través de unareflexión historiza las relaciones de género, se hace posible comprender la evolución de las garantías legales positivistas como los productos de la intensa lucha por el reconocimiento, integrado en la dinámica de los conflictos sociales que han marcandola modernidad reciente. Recomienda que sólo una concepción post-estructuralista de género como un objetivo de las feministas, se cree que se puede garantizar una emancipación subjetiva real de las mujeres hoy en día.

Palabras clave: género - feminismo - cultura - post-estructuralismo

Abstract

Among the various discussions pertaining to the relationship between human diversity and human rights, gender issues emerged as key and howling. Through a reflection that historicizes gender relations, it becomes possible to understand the evolution of positivistic legal guarantees as products of intense struggle for recognition, embeeded in the dynamics of social conflicts that have marked recent modernity. Recommending that only a post-structuralist conception of gender as a feminist agenda, it is believed that one can guarantee a subjective real emancipation of women today.

Keywords: gender – feminism – culture – post-structuralism

* LEITE, Taylisi de Souza Corrêa. Advogada. Professora universitária. Aluna do programa de Pós-Graduação (Mestrado) em Direito da FCHS-Unesp, campus de Franca-SP, Brasil. Membro do NETPDH – Núcleo de Estudos da Tutela Penal dos Direitos Humanos.

La construcción del género y la discriminación contra las mujeres en la lucha por la realización de los derechos humanos

LEITE, Taylisi de Souza Corrêa.

1. Introducción

Cada vez que abra el "género" como una categoría absoluta, "a priori", estamos haciendo un profundo error. A pesar de toda nuestra cultura se basa en una dicotomía entre el hombre y la mujer, el pilar de la sociedad patriarcal, las referencias de identidad que separan a hombres y mujeres, poniendo en cada una de las categorías separadas, es una construcción socio-cultural importante cuando se desea entender el fenómeno del sexismo. En este paso, la marca de "género" como un discurso de una nueva posibilidad de emancipación de la subjetividad es un intento de superar la jerarquía. Todas las clasificaciones de este sistema binario tiene el alcance para poner a hombres y mujeres en determinados roles sociales, y este dualismo, que en Occidente se remonta a la tradición judeo-cristiana, no ha cambiado en los tiempos modernos.

De hecho, la mitificación de un sujeto universal sino reforzar el no-lugar de aquellos que no pueden encajar en esta referencia abstracta que soporta todos la positivación moderna de los derechos subjetivos. El sujeto del cogito cartesiano es, en efecto, como el propio René Descartes, un sujeto masculino, que, aprehendidos por las ideas de la Ilustración con el fin de mantener una razón clara que la única manera de llegar a conocer, es la única fuente de derechos individuales, una revisión racionalista jusnaturalist, que constituyen el "sujeto de derecho" moderno.

Esta clasificación universal, la propia Ilustración, cualquier subjetividad reducido a una abstracción única, que, sin embargo, no implican la subjetividad que no sea el dueño de la del hombre blanco heterosexual burguesa y, por supuesto. En este sentido, la subjetividad moderna niega a las mujeres, en la captura de los biólogos direcciones base, acostumbrados a la razón, porque ya no podía decir que la mujer era un ser inferior, por la voluntad de Dios. La racionalidad no es compatible con mythifications moderno más allá de sí mismo, y de alguna manera necesario para mantener las redes sociales construidas por la fantasmagoría de la religiosidad, mientras que las estructuras de interés para el mantenimiento de la concentración de poder, de acuerdo con los intereses del capital.

Dinámicas de relación que se produce incrustado en las relaciones sociales ha sido gobernado por el poder jerárquico, que también pasó por la diferencia de sexo, para satisfacer los diferentes roles sociales asignados a hombres y mujeres, haciendo siempre el empoderamiento de los hombres. Esta dinámica se remonta a la formación moral de Occidente y fue capturada por la modernidad capitalista de una manera muy específica, lejos del nivel de la mujer de la subjetividad universalización de los derechos y la razón, tomando ventaja de su sometimiento a explorar la labor cultural de las mujeres más drásticamente que el varón, y la inversión con la necesidad psíquica de aceptación por parte del hombre a la mujer mayor consumo de crianza. Sin embargo, el sexismo no es una creación del capitalismo o la modernidad.

Por esta razón, incluso que el materialismo dialéctico es esencial para una comprensión sociológica, las grandes categorías marxistas son insuficientes para dar cuenta de las relaciones de género en sus detalles más mundanos psicológicos e intersubjetivos, que son el mayor baluarte de la sociedad falocéntrica. En este sentido, tenemos una genealogía moral, cultural y social, siguiendo los criterios metodológicos de Michel Foucault, es más apropiado para entender este fenómeno discriminatorio, sobre todo si pensamos que el punto de que las relaciones de poder entre las personas en la vida cotidiana sobre la base de diferencias entre los sexos.

Así que tenemos que el machismo no es sostenido por el Estado superestructural o la economía, o la ley, sino que deriva de las relaciones de poder que son muy arraigadas en temas culturales, y más, por esta razón, a pesar de que la última positivamente reconocer los derechos legales para las mujeres, tienen grandes dificultades en el desempeño de su aplicación.

Por lo tanto, se sugiere que podemos concebir "género" como una planta perenne y construir una fuerza dialéctica y la demanda del movimiento feminista, que hace la diferencia para lograr la igualdad, que culminó en una revisión de la binaria post-estructuralista entre hombres y mujeres hacia la construcción en un futuro próximo de una identidad humana, simplemente humana.

2. La construcción del género y la lucha del feminismo

El día 8 marzo de 1857, los trabajadores de una fábrica textil, ubicada en la ciudad norteamericana de Nueva York, hizo una gran huelga. Ellos ocuparon la fábrica y comenzaron a exigir mejores condiciones de trabajo, tales como la reducción en la

carga de trabajo al día durante diez horas (de las plantas requiere 16 horas de trabajo diario), los salarios de igualdad con los hombres (las mujeres llegó a recibir hasta un tercio el salario de un hombre para ejecutar el mismo trabajo) y un trato digno en el lugar de trabajo. La manifestación fue reprimida con violencia total. Las mujeres fueron encerrados en la fábrica, que fue quemado. Cerca de 130 tejedoras murieron carbonizados. Este episodio lleva a cabo hoy, la existencia del "Día Internacional de la Mujer" muy bien un ejemplo de los logros de los derechos de las mujeres son producto de intensas luchas sociales, y no mero desarrollo de un proceso de modernización civilizadora.

El feminismo occidental es sociológicamente dividido en tres generaciones: El feminismo de la primera generación se refiere a un período prolongado de actividad feminista se produjo durante el siglo XIX y XX, el Reino Unido y los Estados Unidos, que había en un principio, el enfoque de la promoción de la igualdad en los derechos de propiedad y contractuales para los hombres y mujeres, y en contra de los matrimonios arreglados. Sin embargo, en el siglo XIX, el activismo comenzó a centrarse en ganar el poder político, especialmente el derecho al sufragio para las mujeres. Las sufragistas iniciaron su movimiento en el Reino Unido, con la fundación de la Unión Nacional de Sufragio de la Mujer por un profesor británico en 1897. La mayoría de los parlamentarios cree que, aún apoyado las ideas de la Ilustración, como John Locke y David Hume, que las mujeres eran incapaces de comprender el funcionamiento de la política, no es bendecido por la razón que los hombres y por lo tanto, se mostraron reacios a reconocer su derecho al voto.

El movimiento comenzó a pacífica, salieron a las calles y sus activistas han sido detenidos en varias ocasiones por la policía, lo que condujo a la adopción de una huelga de hambre como una nueva estrategia de presión. Después de la muerte de una mujer manifestante que se tiró delante del caballo del rey de Inglaterra, el movimiento logró un éxito parcial, con la aprobación de la Representación de la Ley de Personas de 1918, que estableció el voto femenino en el Reino Unido - en las grandes parte, según algunos historiadores, motivados por el trabajo del movimiento de las sufragistas en la Primera Guerra Mundial. El advenimiento del gobierno británico llevó a las mujeres de otros países para luchar por el sufragio en el mundo occidental.

Desde la llamada segunda generación del feminismo representa el período de actividad feminista que habría comenzado en la década de 1960 y duró hasta finales de 1980, el Frente de Liberación de la Mujer (Frente para la Liberación de la Mujer),

sujetadores y quema protestas por la liberación sexual. El nuevo enfoque adoptado consistía en separar a las mujeres de su identificación con el rol social necesario como guardián del hogar y de familia de la identidad y la obligación de ser una esposa y madre de reconocer a las mujeres. Las feministas querían más libertad para tomar cualquier opción de la carrera sin ser arrancado por una sociedad patriarcal tradicional, pero también fue fundamental para la lucha por el reconocimiento de la sexualidad femenina con el fin de romper con la visión tradicional de la religión o el sexo pecaminoso o el sexo para la procreación. La lucha por la libertad sexual significa un punto focal en la lucha por la emancipación de la mujer, que no se supera - todavía en curso, moviliza a los debates de este día.

También es entonces cuando comienza la maduración de los debates sobre la discriminación de las mujeres, mientras que el "género" va a surgir como una categoría reclamada por el propio movimiento feminista. Epistemológicamente, eruditos como Judith Butler y Joan Scott, tratará de superar las limitaciones del materialismo histórico, en la creencia de que el análisis del sexismo necesidad de incluir categorías como "clase" y "trabajador", "hombre" y "mujer", una perspectiva de conjunto, suplantando las limitaciones de una visión marxista más ortodoxo, dando lugar a la categoría sociológica "género".

“A emergência da categoria [gênero] representou, pelo menos para aquelas e aqueles que investiram na radicalidade que ela sugeria, uma virada epistemológica. Ao utilizar gênero, deixava-se de fazer uma história, uma psicologia, ou uma literatura das mulheres, sobre as mulheres e passava-se a analisar a construção social e cultural do feminino e do masculino, atentando para as formas pelas quais os sujeitos se constituíam e eram constituídos, em meio a relações de poder. O impacto dessa nova categoria analítica foi tão intenso que, mais uma vez, motivou veementes discussões e mesmo algumas fraturas internas. Também as relações de gênero passaram a ser compreendidas e interpretadas de muitas e distintas formas, ajustando-se (a) ou interpelando referenciais marxistas, psicanalíticos, lacanianos, foucaultianos, pós-estruturalistas...”
(LOURO, 2002, p. 15).

Los avances en la perspectiva teórica que defendía la diferencia, y que el género marcado como una categoría compleja, histórica y culturalmente constituida, estaba en contradicción con el universalismo moderno, cuya noción de sujeto universalizado sólo las reivindicaciones de los varones blancos burgueses, el refuerzo de las

estructuras sociales de poder. Así, abogó por la diferencia en favor de una construcción de la igualdad sustantiva, la superación de la igualdad formal de la Ilustración, abstracta e irreal.

Con este fin, era necesario constituir una teoría de género a fin de convertir este concepto en una categoría capaz de análisis. Por lo tanto, era indispensable recurrir a la post-estructuralismo, con el fin de deconstruir la naturalización de conceptos y categorías, para demostrar los fundamentos socio-histórico de su constitución, como es la intención de este trabajo. De acuerdo con Silvana Aparecida Mariano, la contribución más importante del post-estructuralismo, en este sentido, fue el método de la deconstrucción de J. Derrida, que priva a la estructura del funcionamiento interno de cada categoría de tomar como naturales, el desmantelamiento de su base de apoyo y exponiendo su fracaso (Mariano, 2005, p. 486). Esta metodología ha sido crucial en el desarrollo de la teoría feminista, en última instancia, partiendo de la estrechez de la razón instrumental supuestamente universal ilustrada, y para refutar el esencialismo y binario, lo mismo que pensar un hombre multifacético, diversa, plural - no es universal - y categorizaciones deshacerse del "hombre" y "mujer" como un binario universal, teniendo en cuenta que hay múltiples maneras de ser hombre o mujer en el mundo y que incluso estos conceptos se entrelazan.

“A repressão das diferenças no interior de cada grupo de gênero, como destaca também Judith Butler, funciona para construir as reificações do gênero e da identidade, alimentando as relações de poder e cristalizando as hierarquias sociais. (...) Nesse sentido, a categoria ‘mulheres’, ao pretender ser globalizante, torna-se normativa e excludente e ignora outras dimensões que marcam privilégios, como de classe e de raça.”
(MARIANO, 2005, p. 487).

Esta idea es la base del feminismo llamada tercera generación, que comenzó en la década de 1990, con una interpretación post-estructuralista antropológica de género y sexualidad, haciendo hincapié en la "micro", y la búsqueda de negociar un espacio dentro de la cultura a la consideración de las subjetividades feministas en relación con otras demandas sociales, como la raza, la orientación religiosa y sexual y afectiva. Esta nueva perspectiva es, por supuesto, la deconstrucción del sujeto universal, pero no sólo que se identificaba con el hombre blanco posee el siglo XVIII, así como cualquier forma de entendimiento universal de la materia. Por esta

razón, también se priva al sujeto "mujer" en el centro de la lucha feminista como una categoría universal, porque abarca alboroto propio diseño estructural de un universalismo de normalización, por ejemplo, las mujeres heterosexuales necesitan de este sujeto universal.

La llamada segunda generación del feminismo, que rompió la marca de la diferencia, sólo por un concepto universal de "mujer", paradójicamente, imitando el universalismo de la Ilustración, cuando la intención de refutar sus postulados, que en última instancia conducir a la confusión entre el concepto de género afirmó como un lugar de lucha por la emancipación, y la mera diferencia sexual biológica. Al final, a pesar de la intención de deshacer el discriminatóios procesos, este movimiento finalmente fortalecer aún más la oposición binaria entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta las categorías opuestas, que no es completa y plural perspectiva de tiempo para el cumplimiento de los derechos los seres humanos. Acerca de esta dicotomía, advierte Teresa de Lauretis:

“A primeira limitação do conceito de ‘diferença(s) sexual(ais)’, portanto, é que ele confina o pensamento crítico feminista ao arcabouço conceitual de uma oposição universal do sexo (a mulher como a diferença homem, com ambos universalizados; ou a mulher como diferença pura e simples e, portanto, igualmente universalizada), o que torna muito difícil, se não impossível, articular as diferenças entre mulheres e Mulher, isto é, as diferenças entre as mulheres ou, talvez, mais exatamente, as diferenças nas mulheres. (LAURETIS, 1994, p. 207).

La construcción teórica de una concepción de "género" que convierte a una mujer en un sujeto político feminista emula normas universales aclaración totalitario, lo que corrobora el resultado de una racionalidad instrumental nuevo. Este tipo "mujer" como sujeto de derechos no es capaz de absorber las demandas de otros grupos étnicos y culturales que no se ajusten a lo universal. Las mujeres latinoamericanas tienen demandas muy diferentes de los derechos de las mujeres de América del Norte o Europa, ya que las mujeres negras tienen problemas incomprensibles a las mujeres blancas, así como las lesbianas reclaman derechos que no están en la agenda de las mujeres heterosexuales. Este aspecto en particular se debe tener en cuenta en el proceso de los derechos de construcción, por lo que el universalizaciones son perjudiciales si se toman como categorías "a priori".

Entonces el universalizaciones sólo puede ser tomada como una plataforma de lucha primitiva, un lienzo en el que pintar muchas sombras diferentes de las reclamaciones de acuerdo a las particularidades de cada sujeto y la idiosincrasia de cada grupo. Es por eso que el movimiento feminista actual se orienta en una concepción post-estructuralista, sin embargo, crea una nueva categoría para impedir los derechos universales.

Un feminismo postestructuralista debe, por tanto, de una comprensión de la constitución de la identidad del sujeto, al darse cuenta de que la formación se da egoico incrustado en las representaciones culturales del superyó, enraizada en las relaciones de poder, por lo que el camuflaje de las diferencias dentro de cada grupo de género (entre los "hombres" y "mujeres") se alimenta de estas relaciones de poder y las jerarquías se cristaliza. Es precisamente esta constitución universal de las identidades en un sistema binario que se apoya la estandarización de comportamientos relacionados con uno u otro grupo (esto es algo de un hombre, lo que es una mujer). Un verdadero post-estructuralista, la concepción tiene que deconstruir, aunque estas referencias de identidad opresores, subvertir las normas a las que el sujeto se constituye en su propia experiencia en el mundo. Para ello, un orden verdaderamente democrático debe prevalecer para que todas las condiciones son favorables para esta experiencia, lo que permite la libertad de elección, un amplio conocimiento acerca de la protección de la dignidad humana.

Es esencial en este sentido que los movimientos feministas y los movimientos por los derechos humanos mantener un diálogo con la antropología cultural, de acuerdo con que la biología no es un factor determinado, sino que es la cultura que se basa nuestra relación con la biología. En este paso, el feminismo post-estructuralista que asimilar la comprensión cultural, afirmando que el propio cuerpo es una construcción cultural, y que en un proceso de emancipación de género, el tema tiene que estar dotado de la libertad de la construcción dialéctica de su corporeidad. Cabe señalar que no refuta la existencia del sexo biológico, sino que la identidad de género es por medidas de introyección subjetivo de la persona hace de su estructura de cuerpo, liberándolo de la cercada fuera del discurso hegemónico sobre lo que es "ser un hombre" o "ser una mujer".

Por lo tanto, la lucha feminista por los post-estructuralistas es la lucha por el empoderamiento de los individuos en relación con su propio cuerpo, lo que les permite construir una sola mujer o un hombre a sí mismo. El feminismo se convierte en una

lucha contra la estandarización de las mujeres, lo que permite a cada mujer a desarrollar su identidad como un género en particular, sin duda, sin embargo, la existencia de un hombre y una mujer. Por lo tanto, ¿qué pasaría si el combate es la constitución subjetiva de universalizaciones que tienen por objeto la construcción de jerarquías y la opresión legítima, refutando un determinado tema es "a priori" que todos debemos imitar. Butler nos ilumine:

“Podemos ser tentados a pensar que supor o sujeito de antemão é necessário a fim de proteger a capacidade de agir do sujeito. Mas afirmar que o sujeito é constituído não é dizer que ele é determinado; ao contrário, o caráter constituído do sujeito é a própria pré-condição de sua capacidade de agir. (...) Será que precisamos pressupor teoricamente desde o início um sujeito com capacidade de agir antes que possamos articular os termos de uma tarefa significativa de transformação social e política, de resistência, de democratização radical? Se não oferecemos de antemão a garantia teórica daquele agente, estamos condenados a desistir da transformação e da prática política significativas? Minha sugestão é que a capacidade de agir pertence a um modo de pensar sobre as pessoas como atores instrumentais que confrontam um campo político externo. (...) Em certo sentido, o modelo epistemológico que nos oferece um sujeito ou agente dado de antemão se recusa a reconhecer que a capacidade de agir é sempre e somente uma prerrogativa política. Enquanto tal, parece essencial questionar as condições de sua possibilidade, não a tomar por uma garantia ‘a priori’.”
(BUTLER, 1998, p. 31).

Así que la lucha feminista es la de crear condiciones políticas para que los sujetos formular su propia identidad. Este camino no puede, sin embargo, caer en el abismo del relativismo absoluto peligroso, en sustitución de la anterior dicotomía masculino-femenino, ya que la diferencia es la principal identidad de referencia del ego. Por lo tanto, es también poner de relieve que no se trata de eliminar la categoría de "hombre" y "mujer" o "masculino" y "femenino", pero entiende que la universalización de los conceptos es que es perjudicial para la emancipación de hombres y mujeres distintas una de otra, impide a las mujeres a desarrollar su identidad específica, liberada del discurso social sobre ser una mujer, que han apoyado durante mucho tiempo una sociedad dominada por los varones, excluyente y opresiva. Esta es la lección de Teresa de Lauretis, mientras que aboga por un "sujeto del feminismo":

“Com a expressão ‘o sujeito do feminismo’ quero expressar uma concepção ou compreensão do sujeito (feminino) não apenas como diferente de Mulher com letra maiúscula, a representação de uma essência inerente a todas as mulheres (...), mas também como diferente de mulheres, os seres reais, históricos e os sujeitos sociais que são definidos pela tecnologia do gênero e efetivamente ‘engendrados’ nas relações sociais.”(LAURETIS, 1994, p. 217).

En la estela del pensamiento de Foucault, este tipo es discursivamente constituida por el movimiento feminista, es decir, no puede ser dada una categoría "a priori" o universal, sino que necesariamente debe ser una construcción discursiva, que también se de ninguna manera puede significar un determinismo lingüístico, sino un constante proceso de inclusión de las diferencias. Esta crítica es de privilegio y categórico de la posibilidad de una construcción discursiva que se puede confirmar un nuevo tema, el de los derechos humanos por fin puede entrar en vigor.

3. Discriminación y Derechos Humanos

En medio del desarrollo de la modernidad, y en este periodo que Lyotard y otros llaman "post-modernismo", los logros legales de las normas positivas de la ley no son cortesía de la administración buen estado, ya sea descubrimientos naturales de la Ilustración liberal-democrático ideal. Y ahora, en la posmodernidad, cuando las promesas de la modernidad han demostrado ser inviables y falaz, lo que queda es aún más la constante lucha por la emancipación y el reconocimiento de los derechos. Y los derechos humanos son un reflejo de la paradoja moderna, que formaliza y no garantiza la eficacia. Por otra parte, un análisis consciente de los derechos humanos debe desprenderse de la racionalidad instrumental a la universalización de los mitos se mueven hacia el multiculturalismo, la comprensión de los procesos de discriminación antropológicamente.

En el caso del género, que es aún cuestión más apremiante debido a que es culturalmente constituida, por lo que el proceso legislativo sólo nunca será capaz de resolver, mitigar, incluso, los conflictos resultantes. Por lo tanto, tenemos que pensar en la exclusión de las mujeres forma cultural, para reconocer luego a la derecha. Refleja en el sentido sociológico de Michel Foucault, que la construcción cultural de las afirmaciones de conocimiento poderes que se reproducen en el nuevo saber-poder,

de ahí el racionalismo moderno no es adecuado para romper con los procesos de discriminación cultural, sino más bien: el conocimiento racional reformula la exclusión social que proporciona herramientas para servir a los intereses del sistema económico. Hay un proyecto emancipatorio puede? Si es así, implica necesariamente la reflexión crítica filosófica, para una discusión sistemática de los procesos, y desubjetivadores, la educación en derechos humanos y el respeto a la multiculturalidad, a diferencia de los patrones universales de la cultura.

La cosificación de los seres humanos y explotación del conocimiento acumulado de los contornos de la ciencia moderna, que estaba en crisis a partir de las afirmaciones posmodernas. Con la presentación de las ilusiones de la Ilustración, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, la humanidad sufrió las consecuencias de las luces, oscurecida por la implacabilidad de la oscuridad del Holocausto. Desde entonces, el rescate fue el grito de la verdadera racionalidad – la que humaniza. Este es el sustrato principal de las protestas de mayo de 1968, por ejemplo en la lucha por la realización de los derechos humanos prometidos por la aclaración y se repitió en 1948, y el logro de sus ideales de emancipación, con la participación notable del movimiento feminista, que reclame el cumplimiento de la promesa moderna.

Para Helio Gallardo, las luchas feministas de la segunda generación del feminismo, que deriva de la diferencia para abogar por la consecución de la igualdad real, llamando a la categoría de "género" fue crucial para disipar el cinismo de una cultura universal de los derechos humanos, poseedor de una sociedad capitalista patriarcal:

“Podría decirse, en el extremo, que hasta la década de los sesenta el siglo XX parecía dominado y caracterizado por las movilizaciones anticoloniales. Desde los setenta, en cambio, adquiere resonancia y proyección las luchas de la mujer con teoría de género y los movimientos ecologistas (...) la vivencia de la opresión de género en la relación de pareja y de familia ayudó a descodificar el mundo imperante como un orden generalizado de violaciones e violencias. La dominación patriarcal y masculina agredía desde luego a las mujeres en el ámbito ‘íntimo’ del hogar (...) Internalizado el patriarcado por mayorías femeninas (...) hacia verse desde fuera de sí mismas a las mujeres, las llevaba a torturarse, a buscar transformarse (o al menos pretenderlo) en objeto de seducción, de ‘encantamiento’. La raíz libidinal de la violencia y sujeción resultó tal vez más vistosa que la tercermundista para trizar la cultura falsamente universalista de patriarcas, varones e

corporaciones, pero sin conseguir vincularla decisivamente con la dominación geopolítica y económica.” (GALLARDO, 2005, P. 43).

Gallardo sigue en la misma página, para poner de relieve la importancia de autorreconocimiento de las feministas y su lucha por la evolución de la gran lucha por la emancipación y la realización de los derechos humanos:

“Comprender y asumir que existe lucha política dondequiera se den relaciones de dominación y que derechos humanos se liga con tramas sociales que potencien la autonomía y autoestima de todos y cada uno ha herido, aunque todavía sin lograr morigerarla, la cultura sexista dominante, la sexualidad genitualmente fijada y orientada a la reproducción y a la crianza (familia nuclear heterosexual) como a la pornografía, dos formas de violencia, la santidad unilateral de la maternidad, la idea de que los machos, y con ellos la guerra, son imprescindibles. (...) a las mujeres y a los luchadores contra las discriminaciones de género ya no solo se les tolera, sino que les teme, combate, descalifica y persigue. Constituyen, sin duda, un referente central por derechos humanos y por un concepto ampliado, abierto y libetador, por descentrado, de humanidad.” (GALLARDO, 2005, P. 43-4).

En la actualidad, para muchos estudiosos, como Gallardo, el concepto de "dignidad humana" se convirtió en "la capacidad de cada persona en la autodeterminación". Este concepto, en un primer momento, se deriva de los ideales de la Ilustración, cuando se opta por la "libertad" como un dogma principal. Mientras, en el desarrollo histórico de las revoluciones burguesas, la libertad no era más que un contrapunto a la presentación de los temas a su monarca para legitimar la posterior aplicación del imperio de la ley, mientras que el liberalismo político, y por otro lado, la posibilidad de libre iniciativa en la producción y comercialización, sin la interferencia del Estado, mientras que el liberalismo económico. Ahora, la "libertad" es mucho más allá de los tradicionales derechos de la ciudadanía, la identificación con el término "humanidad".

Después de la oscuridad producida por la razón empañado a lo largo del siglo XX se inició un movimiento de impaciencia con las promesas incumplidas de la modernidad, así como un intento de rescate de sus derechos fundamentales, que culminó con la Declaración de los Derechos Humanos, que constituyereafirmación de

los derechos que ya cantó en la Revolución Francesa mensaje. Este desacoplamiento entre la previsión y la realización de los derechos formales es una de las perversiones de la modernidad, que aún después de la Declaración de 1948, lo que motiva las revueltas de la década de 1960, y la apatía de hoy. En el moderno encantado con su promesa de futuro, y resentidos de no realizarlas, la ideología se agota en la ideología de lo que existe, y no creen en otro futuro posible.

De tal desajuste, una cuestión de derechos humanos con la controversia, dividiendo en dos conceptos: a otros racionalista y abstracta, vacía de contenido y referencias a las circunstancias reales de la gente, sólo en torno a la concepción formal de la ley, y, relativista, absolutamente en el clavo, en torno a una idea particular de la cultura y el valor. Ahora el reto es construir una cultura de derechos humanos a su vez, al mismo tiempo, la universalidad de las garantías y respeto a las diferencias, la superación de la división entre la supuesta universalidad de los derechos y la particularidad de las culturas, una congregación de los postulados de la ley, la sociología y la antropología cultural, y las concepciones del feminismo post-estructuralista vienen precisamente de esta manera reconciliadora.

Con respecto a la lucha por la emancipación de la mujer, es necesario comprender sus fundamentos históricos de informar que el sometimiento de las mujeres no sólo perdura, como se ha agravado en la sociedad de consumo, y que si sus demandas son las luchas emancipatorias en cada cultura, nuestro desafío no es menor y, necesariamente, el debate ético, que permite la transformación.

Debido a que nos proponemos en este modesto trabajo, un nuevo pensamiento sobre la lucha del feminismo, se centra en un tema que puede autoconstituir identidad, la universalización sin trabas de los patrones de conducta con el fin de asegurar su capacidad de auto-determinación. Sólo entonces, se puede avanzar en las discusiones sobre los derechos humanos de las mujeres, sólo con la garantía y ejercicio de los derechos humanos, es decir, una mujer que conoce a una mujer es autorreconocer como tal por su propia experiencia de las mujeres, que en última instancia, podemos construir un orden verdaderamente justo y democrático.

Referencias

BITTAR, Eduardo C. B. Maio de 68 e os Direitos Humanos: como revisar os 60, os 40 e os 20 anos. In: Revista OAB, Minas Gerais, n. 06. Dezembro de 2008, pp. 08-16.

BEAUVOIR, Simone de. O segundo sexo. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2000. v. 1 (Fatos e mitos).

BORDO, Susan. “A feminista como o Outro”. In: Revista Estudos Feministas, v. 8, n. 1, p. 10-29, 2000.

BUTLER, Judith. “Fundamentos contingentes: o feminismo e a questão do ‘pós-modernismo’”. In: Cadernos Pagu, n. 11, p. 11-42, 1998.

_____. Problemas de gênero: feminismo e subversão da identidade. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003

CARVALHO, Marília Pinto de; PINTO, Regina Pahim. Mulheres e Desigualdade de Gênero. Fundação Carlos Chagas. São Paulo: Contexto, 2008.

COSTA, Claudia de Lima. “O sujeito no feminismo: revisitando os debates”. In: Cadernos Pagu, n. 19, p. 59-90, 2002.

DEL PRIORE, Mary. “História das mulheres: As vozes do silêncio”. In: FREITAS, Marcos Cezar (org.) Historiografia brasileira em perspectiva. São Paulo: Contexto, 1998.

ELIAS, Norbert. O processo civilizador. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1993.

FISCHER, Izaura Rufino; MARQUES, Fernanda. “Gênero e Exclusão Social.” In: Trabalhos para Discussão, n. 113/2001, agosto de 2001. Recife: Fundação Joaquim Nabuco, 200, pp. 01-10.

FOUCAULT, Michel. Microfísica do Poder. Rio de Janeiro: Graal, 1997.

GALLARDO, Helio. Teoría Crítica: matriz y posibilidad de derechos humanos. Cartagena: F. Gómez, 2005.

KHEL, Maria Rita. Deslocamentos do Feminino. Rio de Janeiro: Imago, 2008.

LARAIA, Roque de Barros. Cultura: Um Conceito Antropológico. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2002.

LAURETIS, Teresa de. “A tecnologia do gênero”. In: HOLLANDA, Heloisa Buarque de. Tendências e impasses: o feminismo como crítica da cultura. Rio de Janeiro: Rocco, 1994. p. 206-242.

LOURO, Guacira Lopes. “Epistemologia feminista e teorização social – desafios, subversões e alianças”. In: ADELMAN, Miriam; SILVESTRIN, Celsi Brönstrup. (Orgs). Coletânea Gênero Plural. Curitiba: Editora UFPR, 2002. p. 11-22.

LYOTARD, J. F. *O Pós-Moderno*. Tradução de Ricardo Corrêa Barbosa. 3ª ed. Rio de Janeiro: José Olympio Editor, 1988.

MARIANO, Silvana Aparecida. “O Sujeito do Feminismo e o Pós-Estruturalismo”. In: *Estudos Feministas*, Florianópolis, 13(3): 483-505, setembro-dezembro/2005.

PISCITELLI, Adriana; PEREIRA DE MELO, Hildete; MALUF, Sonia Weidner; PUGA, Vera Lucia. *Olhares Feministas*, Brasília: UNESCO, Ministério da Educação – SECAD, 2009.

SANTANA DIAS, Josefina Maria de. *A mulher e o direito*. São Paulo: Lex, IASP, 2007.

SCOTT, Joan W. “Gênero: uma categoria útil de análise histórica”. *Educação e Realidade*, Porto Alegre, v. 16, n. 2, p. 5-22, 1990.

SHAUN, Angela; RIZZO, Esmeralda; PASCAL, Maria Aparecida M; SCHAWARTZ, Rosana (org.) *Gênero, Mídia e Sociedade*. São Paulo: Expressão e Arte, 2007.